



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 429 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL
POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, Febrero 13 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente Sr. **JONATHAN GABRIEL ACEVEDO GONZALEZ**, Rut. [REDACTED] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro "**REPARADORA DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO**", ROL N° 2000806.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 08 de Febrero del 2018, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no ejercicio de actividad comercial en el local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 08/02/2018, en Memo N° 067 de fecha 08 de Febrero del 2018.-

El Certificado N° 18 de fecha 09/02/2018 del Secretario Municipal (S), que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

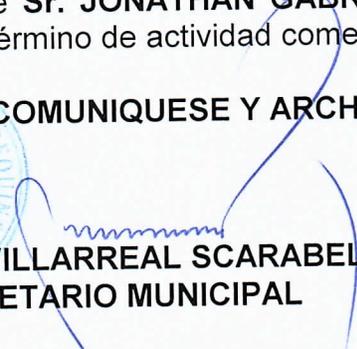
La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el rol N° 2000806, giro "**REPARADORA DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO**", con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 279-D, comuna de Requinoa, a nombre del contribuyente Sr. **JONATHAN GABRIEL ACEVEDO GONZALEZ**, Rut. [REDACTED] por cierre y término de actividad comercial, con fecha 30 de Enero de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.